



Resolución Ministerial

N° **0385** -2021-MIDAGRI

Lima, **30 DIC. 2021**

VISTO:

El Memorando N° 1901-2021-MIDAGRI-SG/OGPP y el Memorando N° 1923-MIDAGRI-SG/OGPP emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022; el Informe N° 324-2021-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, y el Informe N° 1945-2021-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y modificatorias, tiene como objetivo establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 referido a la elaboración y aprobación del POI de la citada Guía, establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba



el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA; y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, por Resolución Ministerial N° 0114-2021-MIDAGRI, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022; y por Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través del Acta N° 008-2021-MIDAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI, hoy MIDAGRI, creada con Resolución Ministerial N° 0129-2018-MINAGRI y modificada con Resolución Ministerial N° 0438-2018-MINAGRI, en el ámbito de sus funciones valida el Plan Operativo Institucional consistenciado al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2022, conforme lo establece el numeral 4.2 de la mencionada Guía de Planeamiento Institucional;

Que, los literales b) y d) del artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene como función elaborar el Plan Operativo Institucional, así como efectuar su seguimiento y evaluación;

Que, mediante Memorando N° 1901-2021-MIDAGRI-SG/OGPP y el Memorando N° 1923-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto expresa su conformidad y remite el Informe N° 324-2021-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, a través del cual se señala que la consistencia del POI con el PIA 2022 del Pliego 013: MIDAGRI, fue elaborado considerando los lineamientos metodológicos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN;

Que, con el Informe N° 1945-2021-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que corresponde se emita la resolución ministerial que





Resolución Ministerial

aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Ministerio de Desarrollo Agrario

Con la visación del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, es responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al PIA 2022, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

VÍCTOR RAÚL MAITA FRISANCHO
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





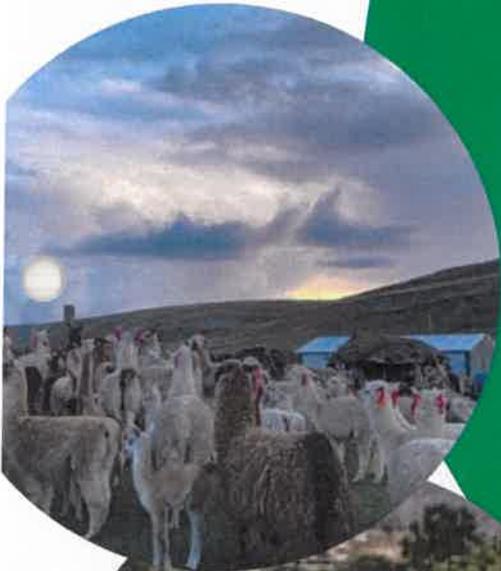
PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



POI CONSISTENTE CON EL PIA 2022

Plan Operativo Institucional 2022



PLIEGO 013: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento

Diciembre, 2021



BICENTENARIO PERÚ 2021





Siglas y Acrónimos

MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
AO	Actividades Operativas
POI Multianual	Plan Operativo Institucional Multianual
PP042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
PP068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PP089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios
PP121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
PP130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
APNOP	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
EPP	Equipo de Programas Presupuestales de la OPRES
PROCOMPITE	Fondo concursable
OPA	Organización de productores agrarios
OUA	Organizaciones Usuarias de Agua
SDA	Solicitudes de demanda de apoyo
UR	Unidades Regionales
PRPA	Proyectos de reconversión productiva agropecuaria
POAI	Plan Operativo Anual de Inversiones
BBP	Buenas prácticas pecuarias
BBA	Buenas prácticas agrarias
PMI	Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023
CN	Cuadro de Necesidades
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
UM	Unidad de medida
GORE	Gobiernos Regionales
GOLO	Gobiernos Locales
RAGEI	Sistema de Monitoreo de Gases Efecto Invernadero
GEI	Gas de efecto invernadero
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
AGRORURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
PCC	Programa de Compensaciones para la Competitividad
PEBPT	Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
PEJEZA	Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
PCSCS	Proyecto Especial Sierra Centro Sur
PEBLT	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
PEDCIP	Proyecto Especial Binacional Rio Putumayo
PEJSIB	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua
PEAH	Proyecto Especial Alto Huallaga
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazu
PROVRAEM	Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PEDAMAALC	Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcanqui -
UEGPS	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

UEFSA	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul
DM	Despacho Ministerial
SG	Secretaría General
OACID	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
OCOIM	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
OILCC	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
ODNGRD	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OCI	Órgano de Control Institucional
PP	Procuraduría Pública
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OM	Oficina de Modernización
OPLA	Oficina de Planeamiento
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPRES	Oficina de Presupuesto
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
OGA	Oficina General de Administración
OA	Oficina de Abastecimiento
OC	Oficina de Contabilidad
OT	Oficina de Tesorería
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OARH	Oficina de Administración de Recursos Humanos
ODTH	Oficina de Desarrollo del Talento Humano
OGTI	Oficina General de Tecnología de la Información
DVPSDA	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
DGPA	Dirección General de Políticas Agrarias
DIPNA	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DGGT	Dirección General de Gestión Territorial
DAII	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental
DCCNGS	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social
DOMPA	Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria
DGSEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DEIA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DSEP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DIGESPARC	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DVDAFIR	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
DGDAA	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
DGDG	Dirección General de Desarrollo Ganadero
DGASFS	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
DADE	Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial
DSFFA	Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario
DGIHR	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
DNIRH	Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGIHR	Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGAA	Dirección de Gestión Ambiental Agraria
DERNCC	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

126
Oficina General
de Planeamiento y Presupuesto

I. PRESENTACIÓN

El MIDAGRI¹ como órgano rector del sector agrario y de riego, promueve la planificación agraria y de riego con atención prioritaria en la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, articulando los tres niveles de gobierno y desarrollando los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El MIDAGRI es un Pliego presupuestal integrado por 16 Unidades Ejecutoras: 1 Administración Central, 3 programas, 10 proyectos especiales y 2 unidades ejecutoras no estructuradas.

El PEI² del MIDAGRI contempla para sus 7 objetivos y 23 acciones estratégicas institucionales los logros esperados (metas) al 2022.

La actual gestión de gobierno aprobó la Política General del Gobierno 2021-2026³ desarrollada sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Sobre dicho marco el MIDAGRI aprobó los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, que tienen por objetivo incrementar de manera sostenible los ingresos y calidad de vida de los productores de la agricultura familiar, cooperativa, comunera y empresarial, promoviendo acciones articuladas de distintos niveles de gobierno con enfoque territorial y multisectorial.

La Guía para el Planeamiento Institucional⁴ establece que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI. Teniendo en cuenta dicha guía y otras normas relacionadas, el MIDAGRI aprobó el POI Multianual 2022-2024 del Pliego 013: MIDAGRI⁵ y en el marco de las etapas de la elaboración del POI se realizó los ajustes como etapa previa a la consistencia con el PIA 2022 del MIDAGRI.

En ese sentido, a fin de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias durante el periodo 2022 se han vinculado las líneas de acción de los Lineamientos de la segunda Reforma Agraria a los logros esperados (metas) al 2022 de los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI, además en los Anexos B-5, se detalla la programación física de las actividades operativas e inversiones de los centros de costos de las Unidades Ejecutoras del MIDAGRI; así como la programación financiera de las Actividades Operativas, y se ha incluido el Programa Multianual de Inversiones del Sector Agrario y de Riego 2022-2024⁶

El presente documento tiene la siguiente estructura: i) Presentación, ii) Base Legal, iii) Declaración de política Institucional, iv) Misión institucional; v) Segunda reforma agraria; vi) Segunda reforma agraria y AEI, vii) Anexo B-5 plan operativo institucional física y financiera (Consistenciado) Año: 2022, obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

¹ Artículo 2 de la Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del MIDAGRI (24.nov.2020)

A partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Agricultura y Riego se denomina Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Toda referencia normativa al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Agricultura y Riego debe ser entendida como efectuada al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI (18.02.2019) y Resolución de Secretaría General N° 0065-2020-MINAGRI-SG (16.05.2020)

³ Interrelacionados con los lineamientos generales del discurso del señor Presidente de la República del 28 de julio de 2021 y los compromisos de política presentados en el discurso del Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República del Perú, con fecha 26 de agosto de 2021

⁴ Aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD

⁵ Resolución Ministerial N° 0114-2021-MIDAGRI

⁶ Aprobada con Resolución Ministerial N° 041-2021-MINAGRI de fecha 19 de febrero de 2021

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI, que aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución Ministerial N° 0602-2016-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado – PESEM 2015 - 2021, del Sector Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Actualizado PEI 2019 - 2022 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 458-2019-MINAGRI, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 (diciembre 2016) del Sector Agricultura y Riego al 2024.
- Resolución Ministerial N° 041-2021-MIDAGRI que aprueba la Programación de Multianual de Inversiones del Sector Agrario y Riego 2022 – 2024”.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0114-2021-MIDAGRI que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022 – 2024 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 013 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Secretaría General N° 0065-2020-MINAGRI-SG, que aprueba la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 - 2024 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

**III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario y su contribución a los objetivos de la Política General de Gobierno al 2021, al logro de los objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Agricultura y Riego, centrando su atención en el productor agrario, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

Lineamientos de Política Institucional



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General
de Planeamiento y Presupuesto

125

Con la finalidad de orientar las intervenciones para el logro de los objetivos priorizados, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Desarrollar las capacidades de los productores para incrementar la productividad agraria.
2. Impulsar mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura agraria y servicios agrarios.
3. Implementar medidas para la recuperación y/o la reducción del riesgo frente a desastres, así como, de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.
4. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
5. Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación al mercado de los productores agrarios.
6. Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
7. Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias del mercado.
8. Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario en cada territorio.
9. Fortalecer capacidades a los Gobiernos Regionales para el desarrollo agrario en cada territorio.
10. Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
11. Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.

Las acciones del MIDAGRI contribuye principalmente al cumplimiento de la Política General de Gobierno 2021-2026 de los siguientes ejes:



EJE.01: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.

LIN.01.06 Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.

EJE.02 Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

LIN.02.06 Promover el desarrollo agrario y rural.



IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

Con el fin de cumplir cabalmente con la Misión Institucional el MIDAGRI implementa una gestión con integridad, imparcialidad, tolerancia, cooperación, innovación e interculturalidad, honestidad y desarrollo⁷. Así mismo, promueve en sus servidores y funcionarios un desempeño con respeto, probidad, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad, lealtad al estado de

⁷ Código de Ética del Sector Agricultura y Riego, aprobado con Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI.



derecho, competitividad, sostenibilidad, equidad, gobernabilidad, efectividad, vocación de servicio y objetividad.

V. SEGUNDA REFORMA AGRARIA

Teniendo en cuenta que la Línea de intervención 2.6.1 del Lineamiento Prioritario 2.6 Promover el desarrollo agrario y rural del Eje 2 de la PGG 2021-2026, establece sentar las bases de una segunda reforma agraria, en dicho marco el MIDAGRI aprobó los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, que tienen por objetivo incrementar de manera sostenible los ingresos y calidad de vida de los productores de la agricultura familiar, cooperativa, comunera y empresarial, promoviendo acciones articuladas de distintos niveles de gobierno con enfoque territorial y multisectorial; con ello otorgar acceso a más de dos millones de productores agrarios a servicios de extensión, capacitación, asistencia técnica y crédito, promoviendo la asociatividad y el cooperativismo.

Para el cumplimiento del objetivo de la Segunda Reforma Agraria, se priorizan los siguientes Lineamientos:



1. Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural



2. Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria



3. Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo.



4. Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar



5. Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal

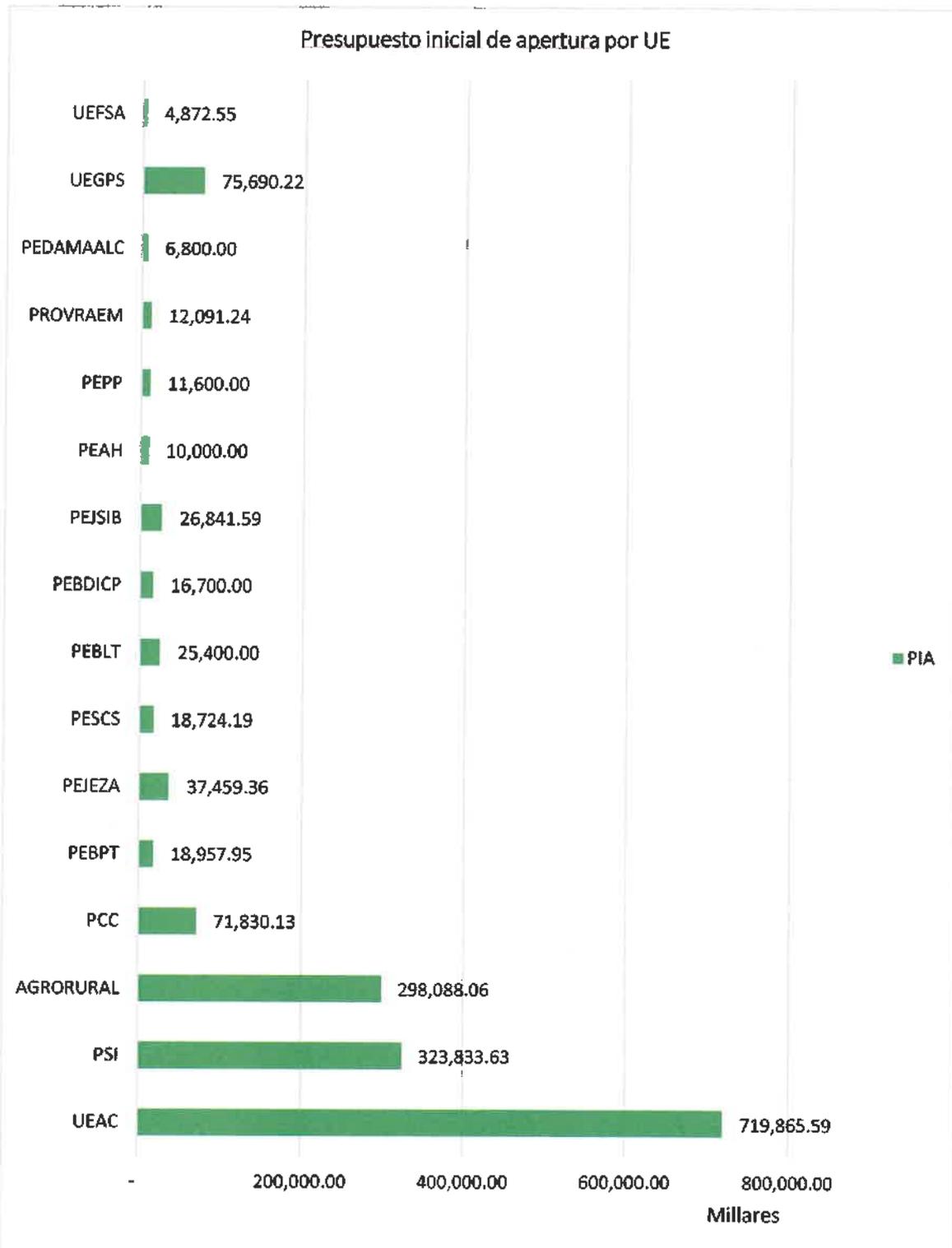


VI. LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Pliego 013 MIDAGRI está integrado por 16 Unidades Ejecutoras: 1 Administración Central, 3 programas, 10 proyectos especiales y 2 unidades ejecutoras no estructuradas.

El PEI 2019 – 2024 del Pliego 013 MIDAGRI define siete (7) Objetivos Estratégicos Institucionales, a los cuales se articulan un total de veintitrés (23) Acciones Estratégicas Institucionales, priorizados conforme a la Ruta Estratégica contenida en el PEI.

El POI consensado con el PIA 2022 del MIDAGRI es financiado con S/ 1 678 754 516, distribuido para cada una de sus unidades ejecutoras de la siguiente manera:



Fuente: PIA aprobado con Resolución Ministerial 363-2021-MIDAGRI el 15 de diciembre 2021





Las acciones del MIDAGRI a través del POI 2022 contribuye al cumplimiento de la Segunda Reforma Agraria como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01. Distribución del PIA 2022 para el cumplimiento de la Segunda Reforma Agraria

Lineamiento	Lineas de acción # RA KI	Lineas de acción II RA	POI consistente con el PIA 2022
	1.1	Reformar y fortalecer institucionalmente el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	11,984,307
	1.2	Fortalecer la gestión descentralizada del sector agrario y de riego con enfoque territorial y multisectorial	18,372,728
	2.1	Proteger la producción nacional de la agricultura familiar, a través de: I) la mejora del mecanismo protector de la franja de precios, II) la mejora de otras medidas arancelarias y de compensación, III) implementación de acciones contra los abusos de mercados, el dumping y la competencia desleal de las importaciones de alimentos	1,026,799
	2.2	Implementar compras estatales a la pequeña agricultura para los programas sociales, comedores populares y ollas comunes	290,755
	2.3	Promover e implementar el desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, articulándolos a mercados regionales nacional e internacionales	183,430
	3.1	Impulsar planes de negocios y emprendimiento rurales, con énfasis en el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas para la agricultura familiar y adaptadas al cambio climático	40,854,503
	3.2	Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, a través del Plan Nacional de Competitividad Agroindustrial y otras acciones multisectoriales relevantes	46,240,787
	3.3	Impulsar la producción nacional de competitiva de fertilizantes	38,910,257
	4.1	Promover proyectos de siembras y cosecha de agua y de reservorios y micro reservorios	100,000
	4.2	Implementar proyectos de riego tecnificado a nivel nacional	8,516,052
	4.3	Ejecutar proyectos de recarga hídrica y de aguas subterráneas	4,772,550
	4.4	Desarrollar proyectos de infraestructura de riego territoriales de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.	294,816,600
	5.1	Fortalecer diversas formas de organización de los productores agrarios mediante la asociatividad y el cooperativismo	1,927,825
	5.3	Promover la extensión agraria, asistencia técnica y capacitación para la agricultura familiar	129,382,737
	5.4	Impulsar el saneamiento físico legal y la titulación de predios agropecuarios y de comunidades campesinas y nativas a nivel nacional	72,643,477
	5.5	Promover el crédito accesible para los productores agrarios	200,000,000
	5.7	Implementar el fondo de apoyo al desarrollo de la mujer rural	128,527
	5.8	Fortalecer las comunidades campesinas y comunidades nativas como organizaciones económicas para el desarrollo agrario y rural	290,687
	5.9	Implementar el programa de repoblamiento ganadero	14,131,759
	5.10	Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y de promoción de plantaciones comerciales	12,901,219
5	Otros servicios	Seguro agrario, vivero del PEBPT, los kits y cobertizos de AGRORURAL, las intervenciones de vulnerabilidad de PROVRAEM, los proyectos de servicios de protección de ribera de río y/o quebradas.	372,590,441
6	Otros	Estudios de preinversión, APNOP (9002) de las UE, acciones comunes de los PP, acciones centrales (9001) de la UEAC y los proyectos golondrinos.	407,739,076
Total general			1,678,754,516

Elaborado por la Oficina de Planeamiento
Fuente: Data SIAF PIA 2022 del Pliego 013: MIDAGRI.

A continuación, se detalla la programación de las actividades operativas e inversiones del POI 2022 a nivel de objetivo y acción estratégica institucional del PEI del Pliego 013 MIDAGRI, vinculadas a las líneas de acción de los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria

- **Lineamiento 1: Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural.**

Línea de acción 1.1: Reformar y fortalecer institucionalmente el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Las AEI que contribuyen a la línea de acción 1.1 son: AEI.07.05, 07.04 y 07.02. A continuación, se detalla las metas previstas en las mencionadas AEI.

La AEI.07.05 Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI ha programado entre otras AOI para fortalecer la institucionalidad del MIDAGRI lo siguiente:

- Mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública (canales y ventanilla única).
- Fortalecimiento de capacidades a los profesionales del sector.
- Transparencia de la gestión.
- Participación en foros internacionales como el sistema de las Naciones Unidas y otros como la Banca Multilateral, Ambientales, Agrarios, entre otros.
- Coordinación de la secretaria técnica del CGIAR para la gestión de proyectos.





- Articulación de la Cooperación Internacional a través del Grupo de Cooperación de Desarrollo Agrario Sostenible (GC.DAS): Agricultura Familiar, Cambio Climático y Género.
- Fortalecimiento de la Cooperación Internacional a través de la participación del MIDAGRI en las comisiones mixtas, Comisiones Técnico Científicas de cooperación con: Colombia, Bolivia, El Salvador, Honduras.
- Herramienta interactiva Bussines Intelligence (BI).
- Mapa de Procesos
- Manual de procedimientos.
- Simplificación administrativa y calidad de servicios del sector agricultura y riego.
- Articulación de los sistemas administrativos transversales para el planeamiento.
- Prevención de actos de corrupción.
- Promoción del enfoque de la mujer productora agraria.

Alineamiento AEI.07.05

UE Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente PIA 2022
Indicador AEI.07.05.01 Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.	
Total PEI	14
Total POI	14
UEAC	14

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

La AEI.07.04 Plan de fortalecimiento en gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI, entre otras prácticas ha previsto desarrollar el plan de desarrollo de las personas y el plan de seguridad y salud en el trabajo a cargo de la UEAC.

Alineamiento AEI.07.04

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.07.04.01 Número de prácticas de gestión de recursos humanos con oportunidades de mejora identificadas e implementadas en el marco del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Humanos del MINAGRI.	
Total PEI	2
UEAC/OGGRH	2

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

La AEI.07.02 Sistemas de información operando para atender las necesidades del MIDAGRI, ha previsto desarrollar dos sistemas y dar mantenimiento a 3 sistemas de los 11.

Alineamiento AEI.07.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.07.02.01 Porcentaje de atención oportuna de solicitudes de requerimiento de sistemas de información del rol Rector respecto al total de solicitudes.	
Total PEI	86%
UEAC/SG/OGTI	13.3% (2/15)



Alineamiento AEI.07.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.07.02.02 Porcentaje de sistemas de información estratégicos actualizados o mejorados.	
Total PEI	86%
UEAC/SG/OGTI	27.3% (3/11)

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

Línea de acción 1.2 Fortalecer la gestión descentralizada del sector agrario y de riego con enfoque territorial y multisectorial

Las AEI que contribuyen a la línea de acción 1.2 son: AEI.03.03, AEI.05.02, AEI.07.01 y AEI.07.03. A continuación, se detalla las metas previstas en las mencionadas AEI.

En la AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales la DGIHR ha programado desarrollar las capacidades de 50 profesionales de 6 departamentos (Ancash, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Puno) través del PP042, sobre formulación de proyectos de riego y riego tecnificado dirigida a los GORES y GOLOS

Sumado a ello, la AEI.05.02 Asesoramiento técnico legal implementado en saneamiento físico legal formalización de la propiedad agraria y catastro rural en los gobiernos regionales, ha programado brindar asistencia a todas las DRA en un promedio de 31 profesionales.

En el marco de la AEI.07.01 Disposiciones normativas aprobadas bajo un enfoque de resultados al servicio del productor agrario, la DGPA tiene el encargo de capacitar a funcionarios públicos a través de talleres en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas del sector agrario.

Por último, en la AEI.07.03 Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales, la DGGT (DAII Y DPMAP), DERNCC, PCC, DGDA y ODNGRD han programado capacitar de acuerdo con sus competencias a servidores de los GORE en torno a los servicios públicos agrarios identificados.

La DGGT ha programado capacitación en el marco de la gestión territorial y descentralización efectiva para el desarrollo, la DERNCC en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático del sector agrario, el PCC brindará capacitación para promover el PROCOMPITE y la ODNGRD en seguridad y defensa nacional, vinculado al sector agrario y de riego

Alineamiento AEI.03.03, 05.02, 07.01 y 07.03

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.03.03.02 Número de profesionales de gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.	
Total PEI	300
Total POI	300
UEAC/DGIAR	300



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

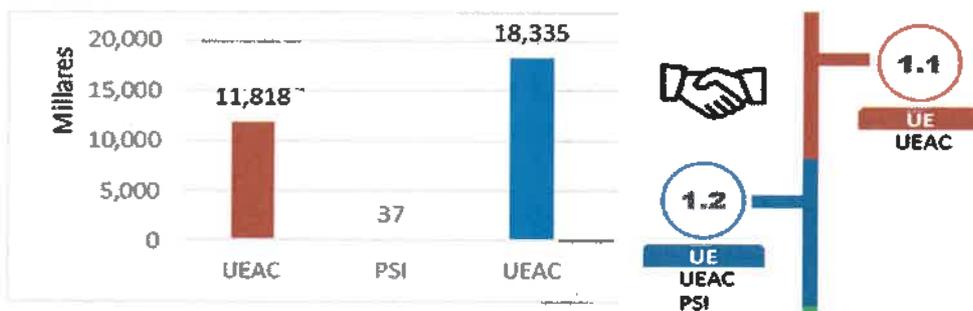
122

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.05.02.01 número de profesionales de los gobiernos regionales con asesoramiento técnico legal en saneamiento técnico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado.	
Total PEI	420
UEAC/DIGESPARC	760
Indicador AEI. 07.01.02 Número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas del sector agrario.	
Total PEI	120
UEAC/DGPA	30
Indicador AEI.07.03.01 Número de servidores capacitados de los GORE en torno a los servicios públicos agrarios identificados.	
Total PEI	600
Total POI	4,162
DGGT/DAII	432
DGGT/DPMPA	100
DGAAA/DERNCC	300
DGAAA	30
PCC	1,200
DGDAA	1,890
ODNGRD	350
OPLA	60

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

A continuación, se detalla estimado del presupuesto 2022 por UE y LA.

UE que contribuyen al Lineamiento 1 y el presupuesto



Además, en el 2022 se transferirá recursos a 4 DRA (Ayacucho, Puno, Cajamarca y Huancavelica) para la implementación de 2 actividades presupuestales del PP121, la 5006064 y 5006067, con ello se busca brindar asistencia técnica y capacitación en adopción de tecnología a más de 12 mil productores, así como acompañamiento para la formalización de organizaciones empresariales de productores.

- Lineamiento 2: Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria

Línea de acción 2.1: Proteger la producción nacional de la agricultura familiar.



La AEI que contribuye a la línea de acción 2.1 es la AEI.07.01. A continuación, se detalla las metas previstas en la mencionada AEI.

A través de la AEI.07.01 Disposiciones normativas aprobadas bajo un enfoque de resultados al servicio del productor agrario, la DGPA presentará entre otros los siguientes documentos:

- Reglamentación de la ley n° 31315, ley de seguridad alimentaria y nutricional.
- Reglamentación de la ley n°31335, ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias.
- Reglamentación de la ley n°31339, ley que promueve la industrialización del agro
- Adecuaciones a diversos reglamentos.

Ley n°30355, ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, modificada por ley n°31310; n°29736, ley de reconversión productiva agropecuaria, modificada por ley n°31331; n° ley 29676, ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios modificada por ley n°31073.

Modificación y actualización de la ley de riego tecnificado para la agricultura familiar.

Así también, la DGIHR elaborará la directiva para elaboración de estudios topográficos a detalle para proyectos de control de inundaciones y la DPMPA elaborará lineamientos y normas para promover el desarrollo de la mujer productora rural.



Alineamiento AEI.07.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.07.01.01 Número de normativas e instrumentos metodológicos aprobados por Decreto Supremo o Resolución Ministerial.	
Total PEI	8
Total	8
UEAC/DGPA	2
UEAC/DGIHR	1
UEAC/DPMPA	5

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

Línea de acción 2.2 Implementar compras estatales a la pequeña agricultura para los programas sociales, comedores populares y ollas comunes.

La DADE ha programado brindar acompañamiento a 16 organizaciones de productores agrarios, para que accedan al mercado de las compras estatales en el marco de la Ley n° 31071, así como realizar el monitoreo al cumplimiento del plan de acción de las organizaciones que acceden al mercado de compras estatales, destinando para ello S/ 290,755.

Línea de acción 2.3 Promover e implementar el desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, articulándolos a mercados regionales, nacionales e internacionales

Las AEI que contribuyen a la línea de acción 2.3 son: AEI.01.03 y AEI.01.04. A continuación, se detalla las metas previstas en las mencionadas AEI.



En esta línea de acción se ha alineado a la AEI.01.03 y 01.04 debido que la DGESEP elabora información importante para que los productores tomen decisiones en marco del mercado, además la AEI. 01.04 que promueve que los productores participen en espacios de comercialización como ferias.

A través de la AEI.01.03 Servicios de información sobre mercados y comercialización de productos agropecuarios especializados para pequeños y medianos productores agropecuarios, la DGESEP entre otras AOI ha programado difusión de la información agraria a través de las plataformas del sector para el acceso y uso de los agentes agrarios y automatización de los procesos de estadística agraria para el desarrollo del sistema de inteligencia de negocios del MIDAGRI.

Alineamiento AEI.01.03

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física	
	POI consistente con el PIA 2022	
Indicador AEI.01.03.01 Porcentaje de pequeños y medianos productores agropecuarios que utilizan información especializada sobre mercados y comercialización brindado por el MINAGRI.		
Total PEI	19%	
Total POI		45,000
UEAC/DGSEP/DEEI		45,000

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En la AEI.01.04 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados para pequeños y medianos productores agrarios organizados, el UEAC, PCC y PROVRAEM han programado AOI para el desarrollo y acompañamiento a los productores para su participación en ferias.

Alineamiento AEI.01.04

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física	
	POI consistente con el PIA 2022	
AEI.01.04.02 Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados por el MINAGRI.		
Total PEI	20,000	
Total POI		3,215
PROVRAEM		65
PCC		3,150

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

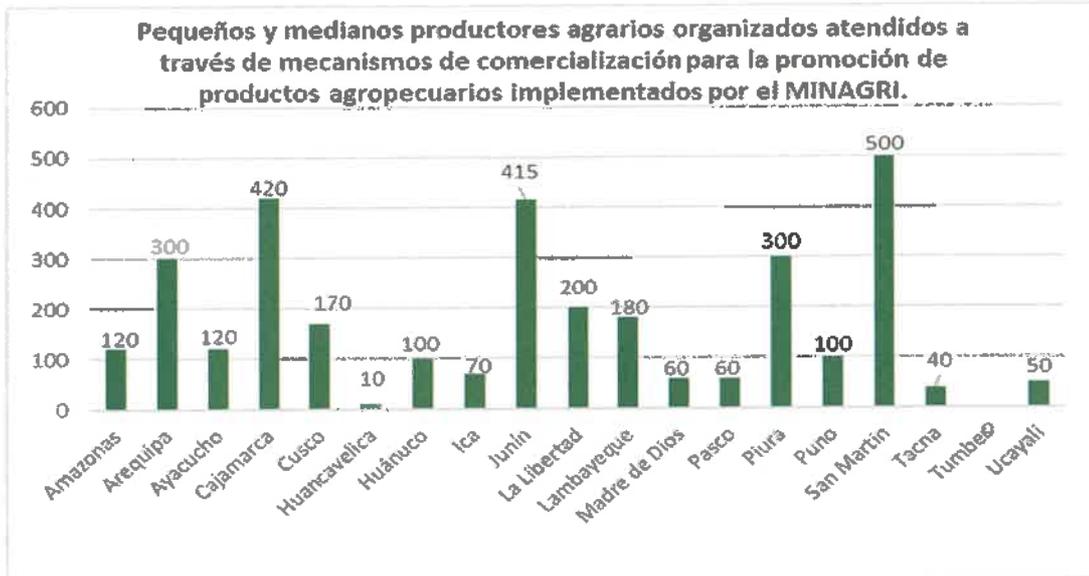


PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

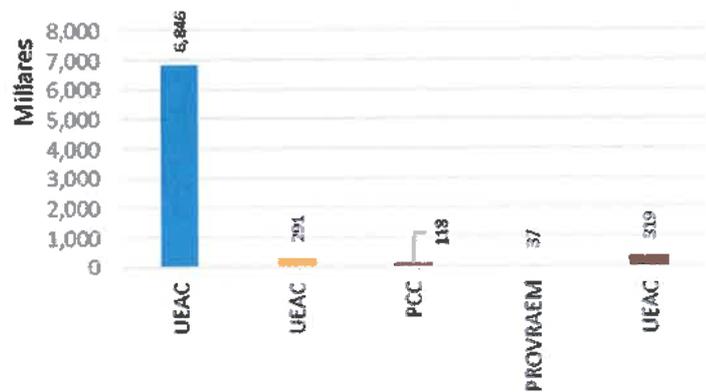
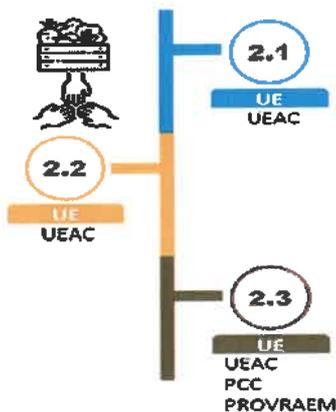
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

La AEI.01.04 se desarrollará en los siguientes departamentos.



A continuación, se detalla estimado del presupuesto 2022 por UE y LA.

UE que contribuyen a las Líneas de Acción y el presupuesto



- Lineamiento 3: Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo.

Línea de acción 3.1 Impulsar planes de negocio y emprendimientos rurales, con énfasis en el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas para la agricultura familiar y adaptadas al cambio climático

La AEI que contribuye a la línea de acción es la AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productor, con el indicador número de pequeños y medianos productores agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional y la AEI.02.02. A continuación, se detalla las metas previstas en la mencionada AEI.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoOficina General
de Planeamiento y Presupuesto

Alineamiento AEI.01.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.01.02.01 Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional.	
Total PEI	26,452
Total POI	21,549
PCC	14,664
PEBPT	60
AGRORURAL	6885

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

La AEI.01.02 se desarrollará en los siguientes departamentos.

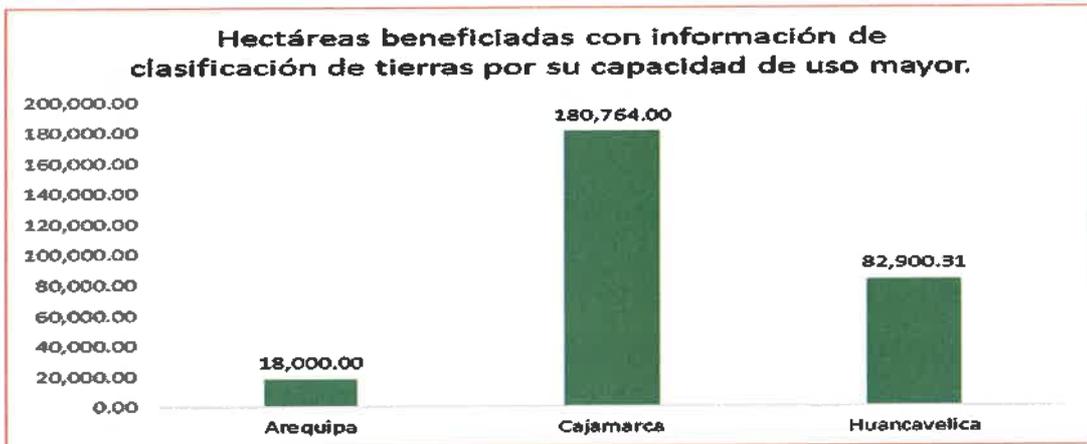


Además, la DGAAA contribuye a la línea de acción 3.1 con la AEI.02.02 Servicios de información de suelos agrarios generada para los productores agrarios., a través de la elaboración

Alineamiento AEI.02.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.02.02.01 Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	
Total PEI	42,092,789
Total POI	281,664.31
UEAC/DGAAA	281,664.31

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022



Línea de acción 3.2 Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, a través del Plan Nacional de Competitividad Agroindustrial y otras acciones multisectoriales relevantes

La AEI que contribuye a la línea de acción 3.2 es la AEI.06.01. A continuación, se detalla las metas previstas en la mencionada AEI.

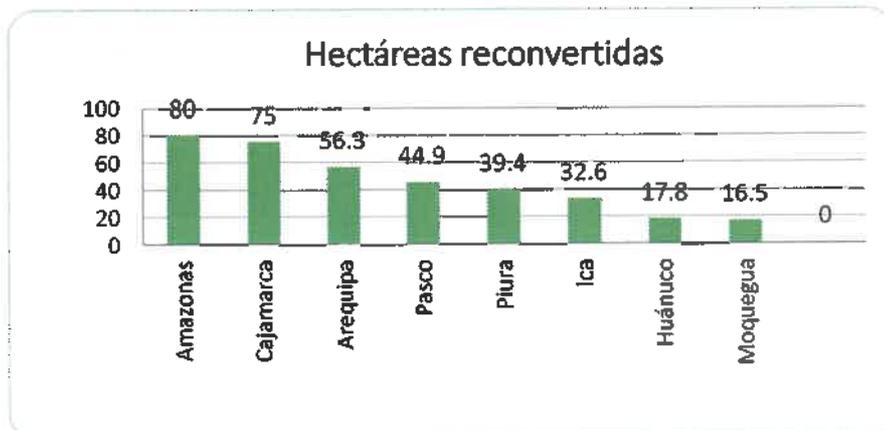
A través de la AEI.06.01 Proyectos de reconversión productiva agropecuaria ejecutados con cultivos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional en beneficio de los productores agrarios organizados, se proyecta impulsar la transformación productiva a través de la elaboración y ejecución de proyectos de reconversión productiva.

Alineamiento AEI.06.01.

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.06.01.01 Porcentaje de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados.	
PEI	16%
PCC	18%

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

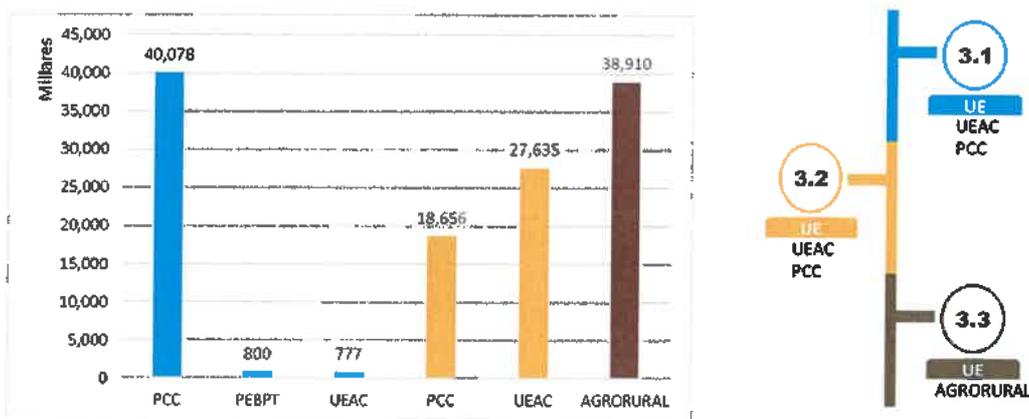
En el 2022 se proyecta reconvertir 477.103 hectáreas que se están ejecutando con presupuesto de años anteriores.





A continuación, se detalla estimado del presupuesto 2022 por UE y LA.

UE que contribuyen al Lineamiento 3 y el presupuesto



- Lineamiento 4: Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar

Línea de acción 4.1 Promover proyectos de siembra y cosecho de agua y de reservorios y micro reservorios

La UEFSA ha incluido 2 AOI en el marco de la línea de acción 4.1. i) capacitación y asistencia técnica en proyectos en siembra y cosecha de agua a 240 profesionales de los GORES y GOLOS y ii) difusión y sensibilización en proyectos de siembra y cosecha de agua dirigido 360 productores, las AOI se alinean a la AEI.07.03 Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales y AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales respectivamente. Proyectaron entre ambas AOI S/ 100 000.

Línea de acción 4.2 Implementar proyectos de riego tecnificado a nivel nacional

La AEI que contribuye a la línea de acción 4.2 es la AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de productores agrarios. A continuación, se detalla las metas previstas en la mencionada AEI con los proyectos que se prevén culminar en el 2022.

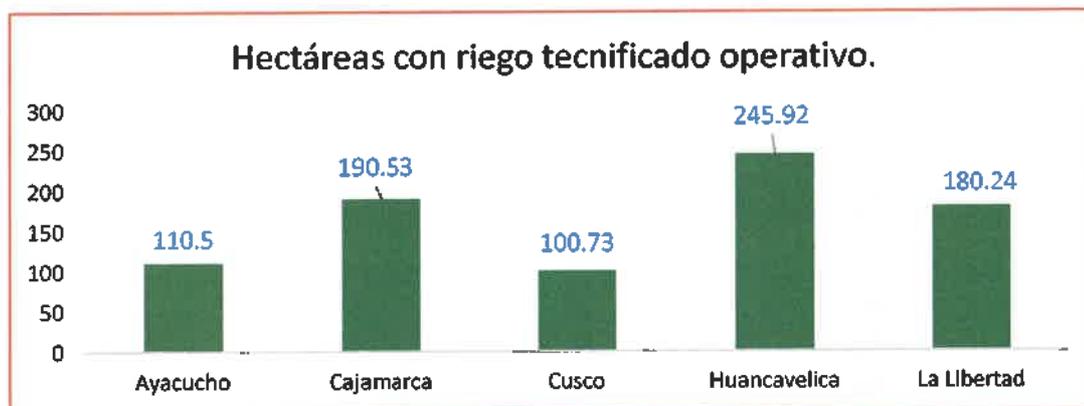
Alineamiento AEI.03.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.03.02.01 Número de hectáreas con riego tecnificado operativo.	
Total PEI	218,125.00
Total POI	827,92
PSI	549.34
PROVRAEM	278.53

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022



En el 2022 se proyecta entregar hectáreas bajo riego con riego tecnificado operativo en los siguientes departamentos:



Línea de acción 4.3 Ejecutar proyectos de recarga hídrica y de aguas subterráneas

La AEI que contribuye a la línea de acción 4.3 es la AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores. Los proyectos de siembra y cosecha de agua se financian con el fondo sierra azul que administra la DGIHR. El presupuesto se incorporará en el 2022. A continuación, se detalla la proyección de metas con cargo a la asignación de recursos.



Alineamiento AEI.03.04

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.03.04.01 Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.	
Total PEI	800
UEFSA	1,000
Indicador AEI.03.04.02 Número de productores agrarios beneficiados con infraestructura de siembra y cosecha de agua.	
Total PEI	12,957
UEFSA	11,890
Indicador AEI.03.04.03 Número de Qochas implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.	
Total PEI	1,742
UEFSA	500

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En el 2022 se proyecta con proyectos de siembra y cosecha de agua en los siguientes departamentos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

118



Línea de acción 4.4 Desarrollar proyectos de infraestructura de riego territoriales, de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda

La AEI que contribuye a la línea de acción 4.4 es la AEI.03.01 infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios. A continuación, se detalla las metas previstas en la mencionada AEI con los proyectos que se prevén culminar en el 2022.

Alineamiento AEI.03.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.03.01.01 Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.	
Total PEI	8,566
Total POI	1,953
PESCS	1,240
PROVRAEM	101.4
PEJSIB	4,598
AGRORURAL	712.75
Indicador AEI.03.01.02 Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.	
Total PEI	83,301
Total POI	1,790
PSI	632
AGRORURAL	1,158
Indicador AEI.03.01.03 Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.	
Total PEI	0
Total POI	38,847
AGRORURAL	560
PSI	38,287

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

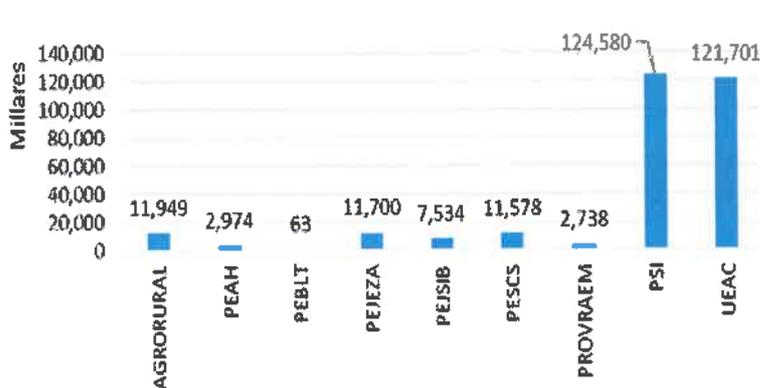
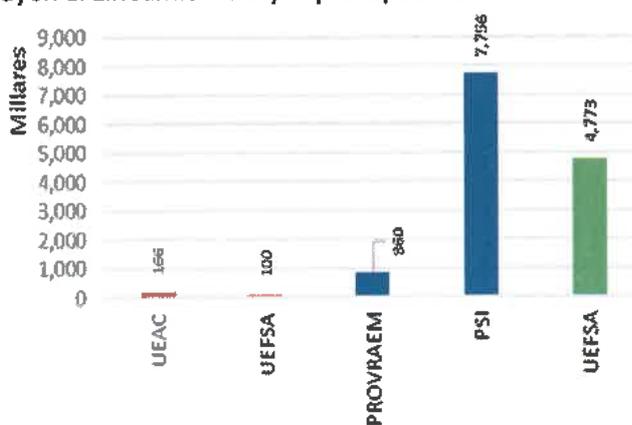
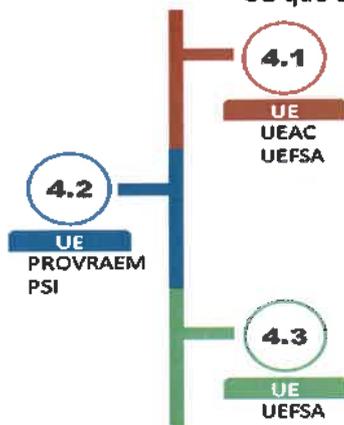
En el 2022 se proyecta entregar hectáreas bajo riego con infraestructura de riego construida, mejorada y rehabilitada con los proyectos culminados en los siguientes departamentos:



A continuación, se detalla estimado del presupuesto 2022 por UE y LA.



UE que contribuyen al Lineamiento 3 y el presupuesto





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

117

➤ **Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal**

Línea de acción 5.1 Fortalecer diversas formas de organización de los productores agrarios mediante la asociatividad y el cooperativismo

Actualmente la línea de acción 5.1 esta alineada a la AEI.01.03. A continuación, se detalla las AOI prevista por la DADE, elaboración de material didáctico en materia de asociatividad y desarrollo empresarial para el fortalecimiento a funcionarios y técnicos de los GORES Y GOLOS.

Adicional a la AOI antes mencionado en el 2022 la DADE liderará el monitoreo en la implementación del PP121 actividad presupuestal 5006067 (Formación de organizaciones de productores con fines comerciales).

Línea de acción 5.3 Promover la extensión agraria, asistencia técnica y capacitación para la agricultura familiar

Las AEI que contribuyen a la línea de acción 5.3 son: AEI.01.01, AEI.01.04, AEI.02.01, AEI.03.03 y AEI.02.03 A continuación, se detalla las metas previstas en las mencionadas AEI.

Alineamiento AEI.01.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Tipo de fortalecimiento de capacidades	Meta física
		POI consistente con el PIA 2022
Total POI	Asistido	20,338
	Capacitado	825
PEPP	Asistido	1,561
PEBLT	Asistido	3,436
PESCS	Capacitado	260
PROVRAEM	Asistido	5,165
	Capacitado	565
PEBDICP	Asistido	585
PEJSIB	Asistido	5,691
AGRORURAL	Asistido	3,900
AEI.01.04.01 Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión comercial.		
Total PEI		1,825
Total POI		86
PROVRAEM		20
PEDAMAALC		66
Indicador AEI.02.01.01 Número de productores agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos.		
Total PEI		21,838
Total POI		851
PEDAMAALC		851



Alneamiento AEI.01.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Tipo de fortalecimiento de capacidades	Meta física
		POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.03.03.01 Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.		
Total PEI		12,944
Total POI		465
PROVRAEM		465
Indicador AEI.02.03.01 Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobadas.		
Total PEI		440
Total POI		430
UEAC/DGAAA		430

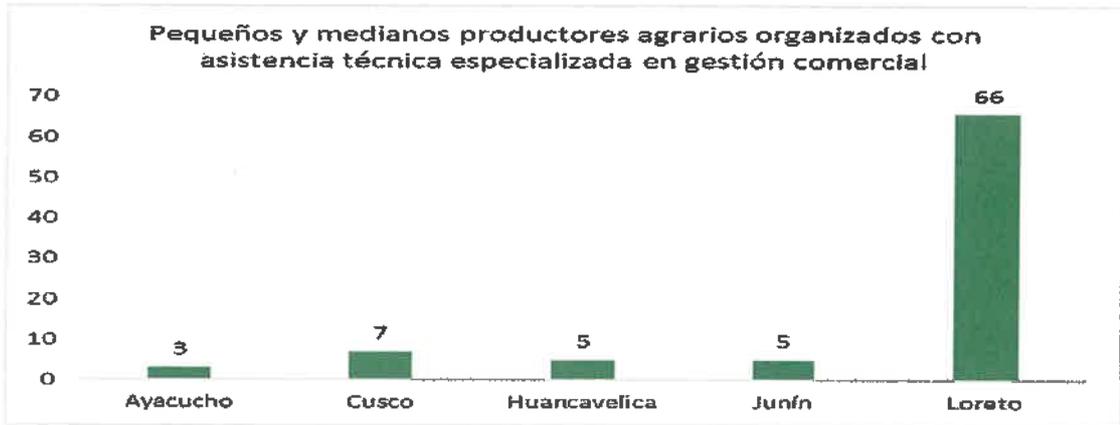
Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En el 2022 se proyecta brindar extensión agraria a los productores en diversos aspectos en los siguientes departamentos:

Se ha programado brindar asistencia técnica a los productores en el marco de la AEI.01.01 programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios, a través de los proyectos productivos asociados al PP121.



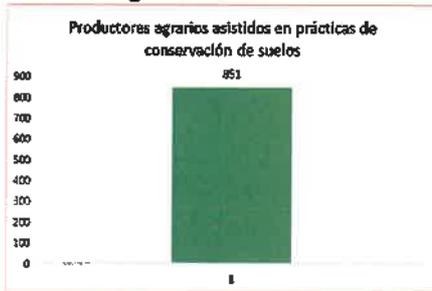
Se ha programado brindar asistencia técnica a los productores en gestión comercial en el marco de la AEI.01.04 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para pequeños y medianos productores agrarios organizados, con el indicador número de pequeños y medianos productores agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión comercial, a través del PP121.



Se ha programado brindar asistencia técnica a los productores en conservación de suelos en el marco de la AEI.02.01 asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios, con el indicador número de productores agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos en Loreto.



Se ha programado brindar asistencia técnica a los productores en uso y gestión del recurso hídrico en el marco de la AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales.



Línea de acción 5.4 Impulsar el saneamiento físico-legal y la titulación de predios agropecuarios y de comunidades campesinas y nativas a nivel nacional

La AEI que contribuye a la línea de acción 5.4 es la AEI.05.01. Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales. A continuación, se detalla las AO previstas en la mencionada AEI.

Alineamiento AEI.05.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.05.01.01 número de predios rurales individuales catastradas e integradas a la base catastral rural.	
Total PEI	38,607
Total POI	48,853
UEAC/DIGESPARC	27,728
UEGPS	21,125



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

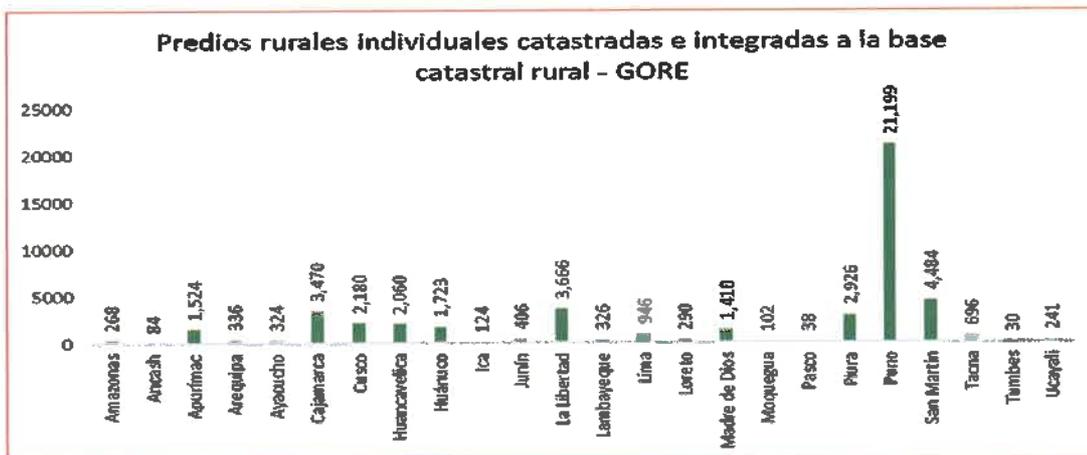
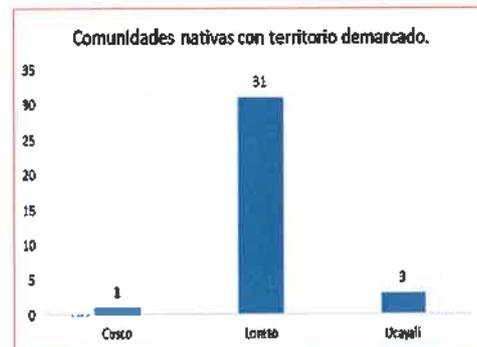
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Alineamiento AEI.05.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física	
	POI consistente con el PIA 2022	
Indicador AEI.05.01.02 Número de comunidades campesinas con territorio deslindado y número de comunidades nativas con territorio demarcado.		
Total PEI		10
Total POI		6
UEAC/DIGESPARC		0
UEGPS		6
Indicador AEI.05.01.03 Número de comunidades nativas con territorio demarcado.		
Total PEI		50
Total POI		35
UEAC/DIGESPARC		0
UEGPS		35

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En el 2022 se proyecta entregar demarcar comunidades campesinas, delimitar comunidades nativas y catastrar predios individuales en los siguientes departamentos:



Línea de acción 5.5 Promover el crédito accesible para los productores agrarios

La AEI que contribuye a la línea de acción 5.5 es la AEI.01.02. Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios organizados, con el indicador número de pequeños productores agrarios organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto. A continuación, se detalla las AO previstas en la mencionada AEI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Alineamiento AEI.01.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.01.02.02 Número de pequeños productores agrarios organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto.	
Total PEI	44,432
UEAC/DSFFA	62,400

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

Línea de acción 5.7 Implementar el fondo de apoyo al desarrollo de la mujer rural

La DPMAP ha programado AOI orientados a la Implementación para la operatividad de la estrategia "emprendimiento de la mujer rural e indígena" en el marco de la octogésima segunda disposición complementaria final de la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 y al seguimiento de la implementación de los instrumentos y mecanismos para la promoción de la mujer productora agraria en la actividad agraria y de riego. En el 2022 la DPMAP cuenta con un PIA de S/ 128 527 soles.



Línea de acción 5.8 Fortalecer las comunidades campesinas y nativas como organizaciones económicas para el desarrollo agrario y rural

La DCCNGS ha programado 5 AOI para cumplir con el encargo establecido en el ROF: i) generación de información especializada en relación con los conflictos sociales que afectan al sector; ii) acción de seguimiento y cumplimiento de los compromisos derivados de los espacios de diálogo en materia agraria; iii) generación de información sistematizada entorno a las controversias, diferencias y conflictos sociales en materia agraria; iv) diseñar y proponer instrumentos técnicos normativos, programas y proyectos que promuevan el desarrollo agrario de las comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas u originarios; y por último v) fortalecimiento de capacidades en la gestión del desarrollo integral de las comunidades campesinas y nativas. En el 2022 la DCCNGS cuenta con un PIA de S/ 290 687 soles.



Línea de acción 5.9 Implementar el programa de repoblamiento ganadero

Actualmente la línea de acción 5.9 esta alineada a la AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios, por los proyectos ganaderos que ejecutan las UE que buscan cerrar la brecha de asistencia técnica de los productores.

Adicionalmente a ello, la DGDG ha programado un conjunto de AOI orientados a impulsar el repoblamiento ganadero: i) Gestión para la instalación de pastos cultivados, conservación y uso; ii) seguimiento y evaluación de siembra de pastos cultivados; y, iii) Elaboración de estrategias y mecanismos para el resguardo de la variabilidad genética del ganado nativo, el desarrollo de los camélidos sudamericanos domésticos, cautelando su reserva genética, pastos naturales.

115



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Línea de acción 5.10 Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y la promoción de plantaciones forestales comerciales

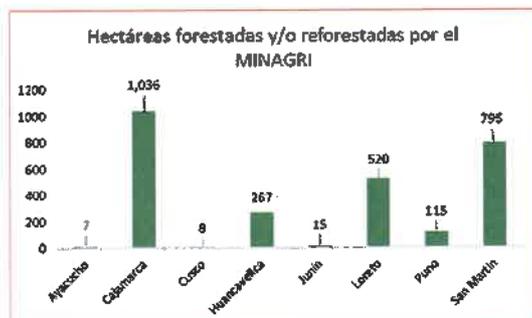
La AEI que contribuye a la línea de acción 5.10 es la AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios, con el indicador número de hectáreas forestadas y/o reforestadas por el MIDAGRI. A continuación, se detalla las metas previstas en la mencionada AEI.

Alineamiento AEI.02.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente con el PIA 2022
Indicador AEI.02.01.02 Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas por el MINAGRI	
Total PEI	1,067,978 (meta acumulada)
Total POI	2,763
PEBDICP	520
PEAH	795
PEBLT	115
PEJSIB	1,036
PESCS	267
PROVRAEM	30

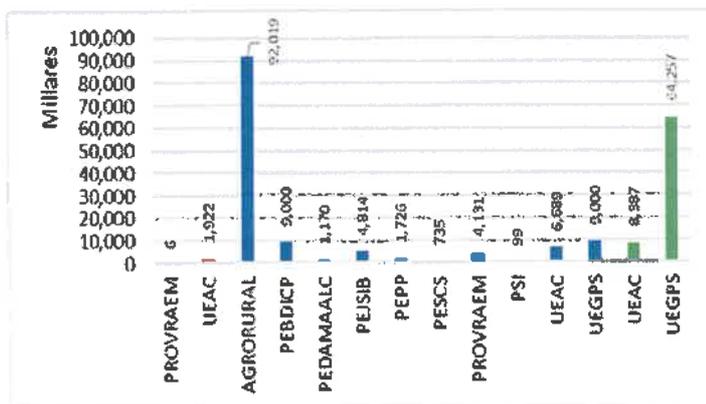
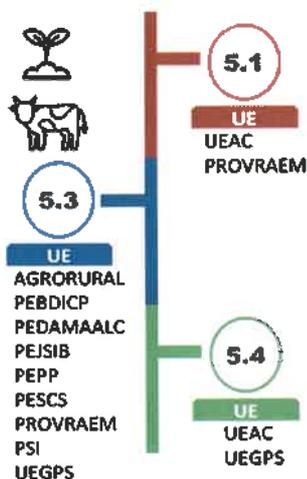
Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En el 2022 se proyecta forestar y/o reforestar en los siguientes departamentos:



A continuación, se detalla el estimado del presupuesto 2022 por UE y Lineamiento 5.

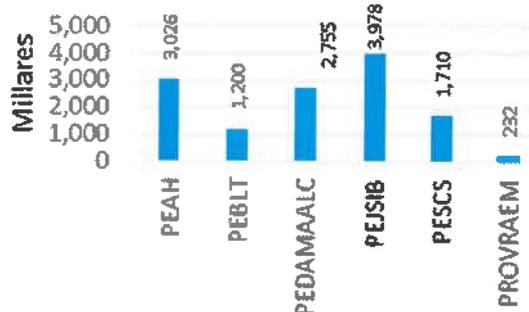
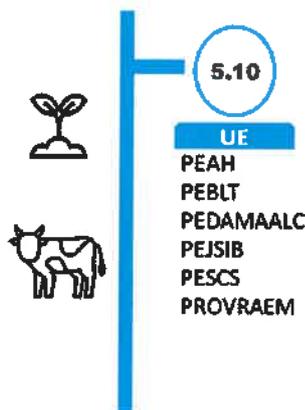
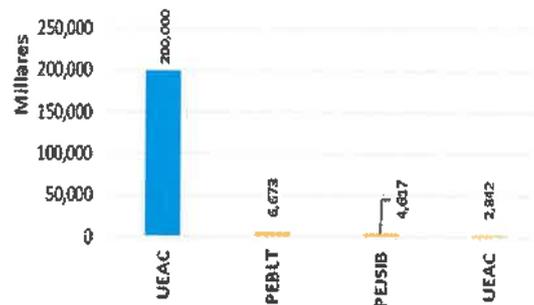
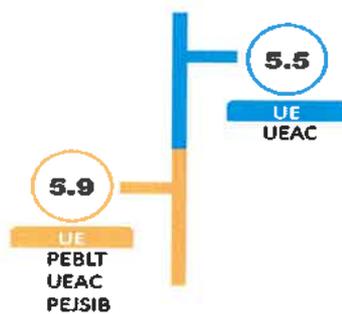
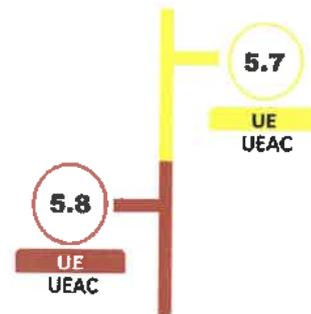
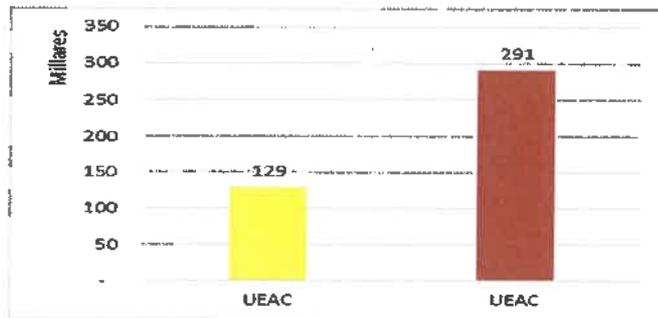
UE que contribuyen al Lineamiento 5 y el presupuesto





A continuación, se presenta los servicios agrarios que cuenta con presupuesto 2022 y otros (Estudios de preinversión, APNOP (9002) de las UE, acciones comunes de los PP, acciones centrales (9001) de la UEAC y los proyectos golondrinos). y no se encuentran alineados directamente en ninguna línea de acción de la Segunda Reforma Agraria:

AEI.04.01 Mecanismos aprobados para la gestión de riesgo de desastres en el sector agrario, la ODNGRG en su calidad de ente rector ha programado las siguientes metas:



Alineamiento AEI.04.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente PIA 2022
Indicador AEI.04.01.01 Número de mecanismos aprobados de gestión de riesgos de desastres en el sector agrario.	
Total PEI	1



Alineamiento AEI.04.01

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente PIA 2022
Total POI	4
UEAC/ODNGRD	4

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

Los mecanismos programados elaborar en gestión de riesgos de desastres en el sector agrario son: Plan de operaciones de emergencias, plan de preparación ante emergencias, plan de rehabilitación y el lineamiento para la actualización de la ficha Evaluación de Análisis de Necesidades del sector Agricultura y Riego – EDANSAR ante emergencias.

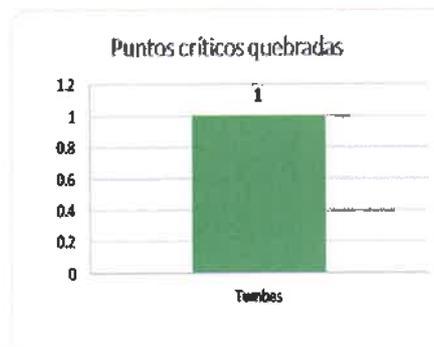
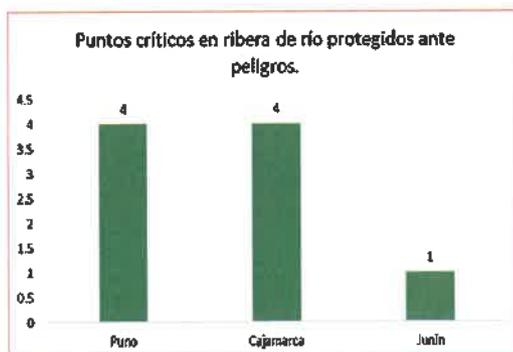
AEI.04.02 Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables, las UE que contribuyen a las metas son:

Alineamiento AEI.04.02

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física
	POI consistente PIA 2022
Indicador AEI.04.02.01 Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.	
Total PEI	11%
Total POI	9
PEBLT	4
PEJEZA	4
PEPP	1
Indicador AEI.04.02.02 Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligro	
Total PEI	23%
Total POI	1
PEBPT	1

Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En el 2022 se proyecta atender los siguientes puntos críticos en los departamentos de:



AEI.04.03 atenciones oportunas de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos, a productores agrarios, la única UE que contribuye a la meta es AGRORURAL quien ha programado lo siguiente:

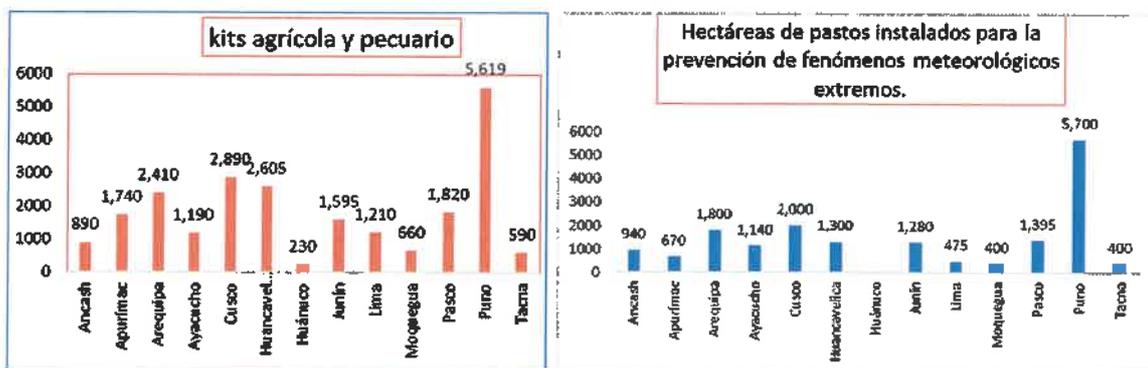


Alineamiento AEI.04.03

Unidad Ejecutora/ Centro de costos	Meta física	
	POI consistente PIA 2022	
Indicador AEI.04.03.01 número de hectáreas de pastos instalados para la prevención de fenómenos meteorológicos extremos.		
Total PEI	169,104	
AGRORURAL	17,500	
Indicador AEI.04.03.02 número de kits agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.		
Total PEI	35,583	
AGRORURAL	23,449	

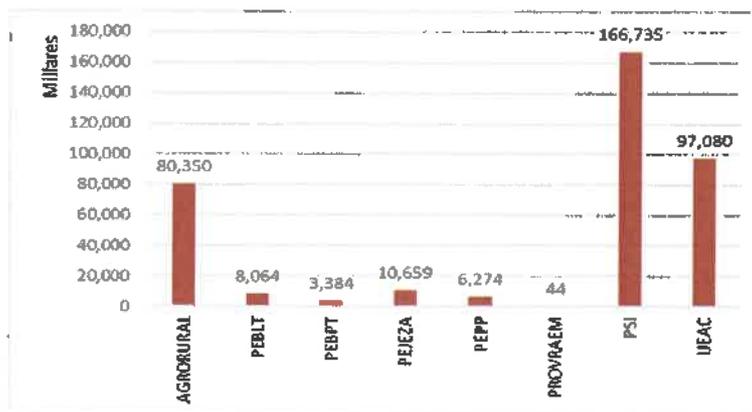
Fuente: CC – UE Tablas POI 2022

En el 2022 se proyecta entregar kits pecuarios y agrícolas en los siguientes departamentos:



AEI.04.04 Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para productores agrarios, la UEAC ha programado asegurar 1 163 664 hectáreas agrícolas en el 2022.

UE que contribuyen al Alineamiento 5 (otros servicios) y el presupuesto

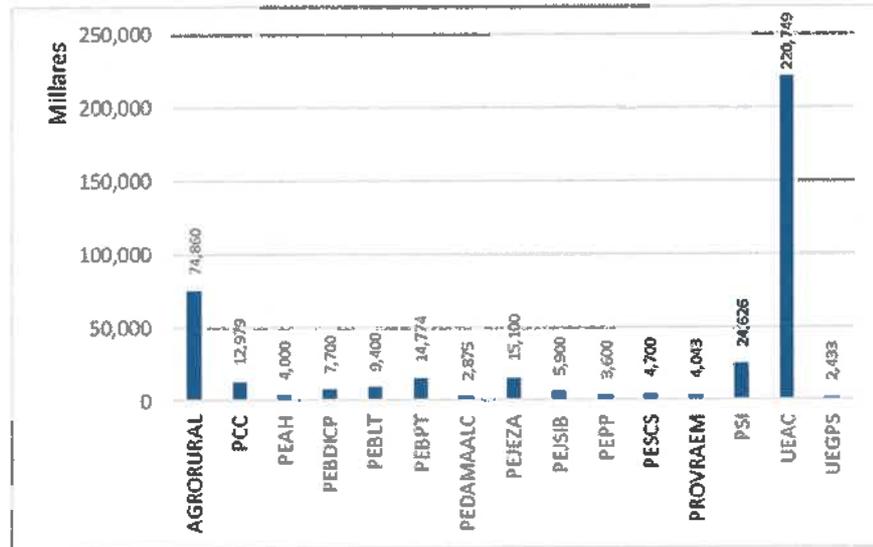




UE que contribuyen a Otros y el presupuesto

6

- UE**
 AGRORURAL
 PCC, PEAH,
 PEBDICP
 PEBLT, PEBPT,
 PEDAMAALC,
 PEJEZA, PEJSIB
 PEPP, PESCS,
 PROVRAEM,
 PSI, UEAC
 UEGPS



VII. REPORTES

Los reportes del Plan Operativo Institucional con Programación Física y Financiera Año 2022 del Pliego 013 MIDAGRI – Anexo B – 5, extraídos del Aplicativo CEPLAN V.01.



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Constado)
 Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 13 - AGRICULTURA
 Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 01.01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600316	CONDUCCION Y ORIENTACION DE GESTIÓN INTERNO Y EXTERNO DEL PROGRAMA	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,078	36,085

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 01.02 - ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600321	EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793	15,793

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 02.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACION

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600328	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RRRH	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	15	10	10	15	10	10	15	10	10	15	140
					Financiero S/.	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,563	537,573

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 03 - UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600324	EMISIÓN DE OPINIONES LEGALES Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS RELACIONADOS A LA ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,485	45,493

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600327	IMPLEMENTACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	20
					Financiero S/.	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,801	809,806	9,717,617

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 05 - UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600333	GESTION DEL PSI - INFRAESTRUCTURA RIEGO	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	147,214	1,766,568

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 05.02 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES
 AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00095600666	ESTUDIOS DE PREINVERSION	150113 : JESUS MARIA	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9	
					Financiero S/.	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES
 AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00095600408	CONSTRUCCION REPRESA 2151332	040101 : AREQUIPA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0	27,798,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,798,652
AOI00095600417	CONSTRUCCION 2161834	220101 : MOYOBAMBA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	632	632	
					Financiero S/.	0	3,548,622	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,548,622
AOI00095600420	CONSTRUCCION REPRESA 2487020	180101 : MOQUEGUA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	6,130,283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,130,283
AOI00095600421	CONSTRUCCION PRESA 2195497	140110 : OYOTUN	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	2,717,883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,717,883
AOI00095600671	EXPEDIENTE 2077997	131202 : CHAO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0	18,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,500,000
AOI00095600674	LIQUIDACION 2425356	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	108,622	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108,622
AOI00095600675	OBRA 2425363	200114 : TAMBO GRANDE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1424	0	1424	
					Financiero S/.	0	0	317,908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	317,908
AOI00095600676	LIQUIDACION 2425365	140108 : MONSEFU	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	4,246	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,246
AOI00095600677	OBRA 2425367	140305 : MOCHUMI	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7000	0	7000	
					Financiero S/.	0	0	273,023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	273,023
AOI00095600678	LIQUIDACION 2425369	131103 : MARMOT	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	19,365	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,365	
AOI00095600679	OBRA 2425484	110503 : HUMAY	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1383,27	0	1383,27	
					Financiero S/.	0	0	3,567,269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,567,269	
AOI00095600680	OBRA 2425619	150118 : LURIGANCHO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	193	0	193	
					Financiero S/.	0	0	3,058,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,058,785	
AOI00095600681	OBRA 2425623	150118 : LURIGANCHO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	112	0	0	112	
					Financiero S/.	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
AOI00095600682	LIQUIDACION 2425646	110505 : EL CARMEN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	



AOI00095600712 LIQUIDACION 2436024	020801 : 060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1,552,112	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	2,552,112
AOI00095600713 LIQUIDACION 2436082	200405 : MORROPON	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9,733
AOI00095600714 LIQUIDACION 2436086	020601 : CARHUAZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	118,152	0	0	0	0	0	0	0	0	118,152
AOI00095600715 LIQUIDACION 2436434	150601 : HUARAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	150,147
AOI00095600716 OBRA 2436515	150604 : AUCALLAMA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	8,237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,237
AOI00095600717 OBRA 2437680	130208 : CASA GRANDE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	414.19	414.19
AOI00095600718 LIQUIDACION 2442714	130201 : ASCOPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1,227,911	0	0	0	0	0	0	0	0	1,227,911
AOI00095600719 OBRA 2442770	140307 : MOTUPE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.30	2.30
AOI00095600720 LIQUIDACION 2448312	130702 : GUADALUPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,133,095
AOI00095600721 OBRA 2449106	021801 : CHIMBOTE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,133,095
AOI00095600722 OBRA 2449718	021505 : HUANDOYAL	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00095600723 LIQUIDACION 2452125	020801 : CASMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	79,626	0	0	0	0	0	0	0	79,626
AOI00095600724 LIQUIDACION 2452132	200104 : CASTILLA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.80
AOI00095600725 OBRA 2453333	200207 : PAIMAS	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	2,271,247
AOI00095600726 OBRA 2463097	021801 : CHIMBOTE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00095600727 EXPEDIENTE 2434979	150106 : CARABAYLLO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68,781
AOI00095600728 EXPEDIENTE 2434997	140204 : MANUEL ANTONIO MESONES MURO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,70
AOI00095600729 EXPEDIENTE 2435353	150118 : LURIGANCHO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,70
AOI00095600730 EXPEDIENTE 2436090	131202 : CHAO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,173,408
AOI00095600731 EXPEDIENTE 2436493	131201 : VIRU	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00095600732 EXPEDIENTE 2437496	200305 : LALAQUIZ	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,992

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 06 - UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600338	GESTION DEL PSI . RIEGO TECNIFICADO	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	44
					Financiero S/.	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,946	23,950	287,356

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 06.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE OBRAS DE RIEGO TECNIFICADO

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES

AEI.03.02 SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN AREAS AGRICOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00095600430	SUPERVISION 2406437	060101 : CAJAMARCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	42,455	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,455
AOI00095600431	OBRA 2406437	060101 : CAJAMARCA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.53	51.53
					Financiero S/.	0	193,395	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	193,395
AOI00095600435	SUPERVISION 2420218	060101 : CAJAMARCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	126,041	126,041
AOI00095600436	OBRA 2420218	060101 : CAJAMARCA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	53
					Financiero S/.	0	103,409	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103,409
AOI00095600440	SUPERVISION 2420209	081306 : OLLANTAYTAMBO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	30,153	0	0	0	0	0	0	30,153
AOI00095600441	OBRA 2420209	081306 : OLLANTAYTAMBO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24
					Financiero S/.	0	569,505	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	569,505
AOI00095600446	SUPERVISION 2421003	090501 : CHURCAMP	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,220	0	50,220
AOI00095600447	OBRA 2421003	090501 : CHURCAMP	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.12	44.12
					Financiero S/.	0	954,176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	954,176
AOI00095600448	SUPERVISION 2414693	060101 : CAJAMARCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	197,523	0	197,523
AOI00095600449	OBRA 2414693	060101 : CAJAMARCA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86
					Financiero S/.	0	38,236	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,236
AOI00095600540	SUPERVISION 2478201	130503 : CARABAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	108,142	0	0	0	0	0	0	0	0	108,142
AOI00095600541	OBRA 2478201	130503 : CARABAMBA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	67
					Financiero S/.	0	2,054,690	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,054,690
AOI00095600546	SUPERVISION 2479382	130503 : CARABAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	124,882	0	0	0	0	0	0	0	0	124,882
AOI00095600547	OBRA 2479382	130503 : CARABAMBA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113.24	113.24
					Financiero S/.	0	2,997,156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,997,156
AOI00095600672	OBRA 2250869	050113 : TAMBILLO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110.50	110.50
					Financiero S/.	0	0	165,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165,750
AOI00095600673	LIQUIDACION 2300968	061104 : CATILLUC	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	92,557	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92,557

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 07.01 - UZ AREQUIPA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00095600347	GESTION PSI - AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	73,176

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 08.01 - UZ CASMA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00095600375	GESTION PSI - CASMA	020801 : CASMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	9,658	115,907

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 09.01 - UZ CHICLAYO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------



h

AOI00095600355	GESTION PSI - CHICLAYO	140101 : CHICLAYO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	24,090	289,080

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 10.01 - UZ HUANCAYO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600358	GESTION PSI - HUANCAYO	120101 : HUANCAYO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	12,058	144,706

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 11.01 - UZ PIURA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600361	GESTION PSI - PIURA	200101 : PIURA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,038	16,042	192,460

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 12.01 - UZ TRUJILLO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600364	GESTION PSI - TRUJILLO	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,819	7,823	93,832

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 13.01 - UZ CUSCO

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600365	GESTION PSI - CUSCO	080101 : CUSCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,725	9,731	116,706

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 14 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600658	GESTION ADMINISTRATIVA	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	506	506	506	506	506	506	506	506	506	506	506	506	6,072

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo: 14.01 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES
 AEI.03.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00095600376	GESTION DEL PROGRAMA - PP042	150113 : JESUS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,061	5,071	60,742



AOI00095600378	GESTION ASISTENCIA TECNICA PP0042	JESUS MARIA	150113 : 340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,147	49,742
AOI00095600379	GESTION DESARROLLO DE CAPACIDADES - PP0042	JESUS MARIA	150113 : 333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,145	4,147	4,147	49,742
AOI00095600380	GESTION - DESARROLLO COMPETENCIAS PROFESIONALES GORES- PP0042	JESUS MARIA	150113 : 086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	3,119	37,307

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00095600733	IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRIDAD	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4
					Financiero S/.	4,000	10,000	13,480	12,480	12,480	12,480	15,480	12,480	12,480	12,480	13,480	11,480	142,800	142,800

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
 Centro de Costo : 15.01 - UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES

OEI.04 REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS AGRARIAS.

AEI.04.02 SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS; IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00095600646	CONSTRUCCION DE OBRA 2197391	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	
					Financiero S/.	0	60,833,160	18,573,216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79,406,376	79,406,376
AOI00095600647	CONSTRUCCION DE OBRA 2197392	110201 : CHINCHA ALTA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
					Financiero S/.	0	25,757,334	6,753,603	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,510,937	32,510,937
AOI00095600648	CONSTRUCCION DE OBRA 2235397	110501 : PISCO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	
					Financiero S/.	0	27,955,138	19,479,035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,434,173	47,434,173
AOI00095600649	OBRA 2434781	150107 : CHACLACAYO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2.66	2.66	
					Financiero S/.	0	0	3,415,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,415,749	3,415,749
AOI00095600653	GESTION Y SUPERVISION 2199961 PROGRAMA VALLES VULNERABLES	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4	
					Financiero S/.	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	615,259	7,383,103	7,383,103

TOTAL FINANCIERO S/. 323,833,630.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA